

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 6111** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." (EREDES Distribución Eléctrica) para la ocupación de superficie, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a la ejecución del proyecto de "Renovación parcial de conductores de alta tensión (20 kv) de la línea Marismas de Cantos, concejo de Avilés".*

En sesión celebrada con fecha 19 de enero de 2021, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés acordó, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de la empresa "Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U." (EREDES Distribución Eléctrica), cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: ocupación de superficie, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino a la ejecución del proyecto de "Renovación parcial de conductores de alta tensión (20 kv) de la línea Marismas de Cantos, concejo de Avilés".

Superficie: 351,56 m².

Plazo: diez (10) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2021:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 1.738,12 €/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 869,06 €/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 25 de enero de 2021.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A210006865-1